

# Reduzca su tiempo de espera con las preferencias de viviendas de la CDA



## Categoría 1: Discapacitado, de edad mayor o familia

Si su solicitud incluye menores, demuestra que usted tiene 62 años de edad o más, o si usted certifica que usted es una persona con discapacidades y esta actualmente recibiendo beneficios de Seguro social, usted automáticamente es otorgado/a esta preferencia y usted no tiene que presentar más verificación por escrito para esta categoría



## Categoría 2: Residencia en la Ciudad de Madison o el Condado de Dane

Otorgado para solicitantes quienes tienen un cabeza de hogar, co-cabeza de hogar, o un cónyuge que vive, trabaje o asiste la escuela en la Ciudad de Madison o el Condado de Dane. Los solicitantes con la preferencia de la ciudad son priorizados antes de los solicitantes de la preferencia del condado. La documentación tiene que incluir una dirección dentro de la ciudad o el condado. Presente **1** de los siguientes aceptados formularios de verificación:

- Copia del contrato de alquiler actual (tiene que ser firmado por el propietario)
- Cuenta de energía en su nombre
- Carta de verificación del albergue o refugio
- Recibo recientemente recibido de un hotel o motel indicando la dirección dentro de la ciudad o el condado.
- Talón de pago con la dirección del empleador
- Expedientes de matriculación escolar
- Declaración jurada de verificación de residencia departe de una agencia de servicio social (un formulario de la CDA que se encuentra en la pagina web de la CDA) completado por alguien de una agencia de servicio social



**SOLO  
para Programas  
de la Sección 8**

## Categoría 3: Carga de alquiler, sin techo o victima de violencia domestica

SOLAMENTE para sección 8, Presente **1** de los siguientes formularios de verificación:

- Auto certificar que usted esta pagando mas de 50% de su ingreso mensual bruto familiar para el alquiler y los costos de servicios públicos por lo menos 90 días consecutivos (empezando antes de ser seleccionado de la lista de espera). Ingresos, alquiler y los costos de servicios públicos serán verificadas en el momento de la solicitud completa
- Certificación por escrito de una instalación publica o privada que proporciona refugio para personas sin techo.
- Recibo de un Hotel/Motel
- Declaración jurada de verificación de residencia de una agencia de servicio social (un formulario de la CDA que se encuentra en la pagina web de la CDA) completado por alguien de una agencia de servicio social
- Informe policíaco correspondiente que confirme la verificación de violencia domestica
- Un informe o declaración por escrito de un trabajador social, profesional medico, o trabajador de DAIS



**SOLO  
para Programas  
de la Sección 8**

#### **Categoría 4: Desplazado involuntariamente**

Otorgado SOLAMENTE a los solicitantes de sección 8 quienes han sido obligados a mudarse de su hogar dentro de los últimos seis meses debido un desastre natural declarado a nivel federal (por ejemplo, incendio o inundación) y a actualmente no viviendo en una vivienda estándar de reemplazo permanente. Presente **1** de los siguientes formularios de verificación:

- Verificación de la Cruz Roja o la Agencia Federal para la Gestión de Emergencias (FEMA)
- Certificación de alguna unidad o agencia del gobierno que indica que usted ha sido o será desplazado debido a la inhabilitación debido a un declarado desastre natural a nivel federal

#### **Reglas a recordar:**

1. Las preferencias adelantan al solicitante delante de todos los otros solicitantes que no tienen una preferencia.
2. Todas solicitudes con iguales preferencias son colocadas en orden por la fecha de la solicitud.
3. La verificación de la preferencia tiene que ser **actual**.
4. Solamente la cabeza del hogar, el cónyuge, o la co-cabeza puede calificar para una preferencia.
5. Obtener una preferencia no garantiza la admisión a un programa de vivienda.
6. Las preferencias pueden ser otorgadas en el momento de la solicitud o en cualquier momento antes de la admisión.
7. Todas las preferencias tienen que ser verificadas de nuevo por la CDA antes de la admisión a un programa de vivienda.

#### **Encuentre los formularios en el sitio web de la CDA:**

<https://www.cityofmadison.com/dpced/housing/forms/476/>

#### **Presente los documentos de preferencia a la CDA:**

##### **Online vía el portal del solicitante:**

<https://madisoncda.myhousing.com/Account/Login>

##### **Correo:**

P.O. Box 1785  
Madison WI 53701

##### **Fax:**

608-264-9291

##### **En persona:**

Lunes a Jueves (Monday thru Thursday), 8 am – 4:30 pm  
215 Martin Luther King, Jr., Blvd  
Madison Municipal Building - Suite 161  
Madison WI

##### **Email:**

[housing@cityofmadison.com](mailto:housing@cityofmadison.com)